ADENDA N° 1 2023

AL CONTRATO N° 04/2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA EMPRESA HEIDECOM S.A.".

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2023, por una parte, la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa unipersonal **HEIDECOM S.A."** con RUC Nº 80058403-1, domiciliada en la calle Tte. Rolon Viera 1268 c/ T. González, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. ROBERTO ARANA RIQUELME,** con C.I Nº 3.382.636, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **Adenda** al **Contrato N° 04/2022**, suscrito el 18 de agosto de 2022, como resultado de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN DE 79 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC, EN 5 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" – PLURIANUAL - ID N° 410.114,** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA
Por el presente instrumento, **LAS PARTES** convienen en ampliar el monto del Contrato N° 04/2022 por la suma de ₲ 1.628.164.188 (guaraníes mil seiscientos veintiocho millones ciento sesenta y cuatro mil cientos ochenta y ocho), dispuesta por Resolución UEPP N° 410/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, de conformidad al Art. 62 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEGUNDA:
Por el presente instrumento, **LAS PARTES** convienen en ampliar el plazo de ejecución de las obras del Contrato N° 04/2022 por 36 (treinta y seis) días para cada institución de los Lotes 1 y 3, dispuesta por Resolución UEPP N° 410/2023 de fecha 31 de mayo de 2023.

CLAUSULA CUARTA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 04/2022, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

ROBERTO ARANA RIQUELME
Representante Legal
"HEIDECOM S.A."
CONTRATISTA

HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE